

Indisciplina en la vía

■ OTMARO RODRÍGUEZ

Calle: Vía destinada al tránsito de vehículos y peatones dentro de zonas urbanizadas o núcleos urbanos. **Acera:** Parte de la vía destinada a la circulación de peatones. Una y otra aparecen claramente definidas en el Código de Vialidad y Tránsito. Pero en la práctica pierden los límites.

Vehículos parqueados en las aceras, personas que transitan tranquilamente por el medio de la calle, niños que ponen sus velocípedos al nivel de un automóvil —como si pagaran chapa—, “bicicleteros” en plena charla junto a la línea amarilla, escombros que se apoderan del pavimento. Caldo de cultivo para los accidentes. (L.P.)

